

Acta relativa a los acuerdos adoptados en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 2 de mayo de 2012

En Granada, siendo las 9 horas y 10 minutos del día dos de mayo del año dos mil doce, bajo la presidencia del Sr. Rector, D. Francisco González Lodeiro, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en la Sala de Convalecientes del Hospital Real, en sesión extraordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo n.º 1.

En el transcurso de la sesión, el Sr. Rector informa sobre:

- El calendario de elección de miembros del Consejo de Gobierno de entre Decanos y Directores de Facultad o Escuela, Directores de Departamento y Directores de Instituto Universitario de Investigación, propuesto por la Junta Electoral de la Universidad, en sesión de 20 de abril de 2012.
- Los contratos de profesorado asociado con contrato administrativo a tiempo completo.

Tras el debate del resto de puntos del orden del día, se adoptan los siguientes:

ACUERDOS

- **PRIMERO.-** Aprobar, por mayoría de 33 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención, la creación de Escuelas de Doctorado, con las modificaciones realizadas.
- **SEGUNDO.-** Aprobar la siguiente normativa, informada favorablemente por la Comisión de Reglamentos, en sesión de 23 de abril de 2011:
 - Normas reguladoras de las enseñanzas oficiales de Doctorado y del título de Doctor por la Universidad de Granada, por mayoría de 36 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención, con las modificaciones realizadas y pendiente de la consulta a los Servicios Jurídicos sobre la posible inclusión de las enseñanzas artísticas superiores y su posible adición si existe fórmula para ello.
 - Reforma del Reglamento del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de la Universidad de Granada, por mayoría de 36 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.
 - Adaptación estatutaria del Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Gobierno, por mayoría de 36 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención.
- **TERCERO.-** Aprobar los siguientes Programas de Doctorado Erasmus Mundus:
 - Programa de Doctorado Conjunto Erasmus Mundus en Visión Computacional – ComVIs (Erasmus Mundus Joint Doctoral Programme in Computer Vision-EMJD ComVis), por mayoría de 36 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.
 - Programa de Doctorado Conjunto Erasmus Mundus en “User System & Experience Design (USED), por mayoría de 34 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.
 - International Doctorate in Globalization and Biosecurity: Integrated Ethical, Biological and Legal Aspects (EBIOLA), por mayoría de 34 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.
 - Doctorado Internacional en Servicios (SERVI-DOCT), por mayoría de 34 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.
- **CUARTO.-** Aprobar, por unanimidad, los acuerdos adoptados por la Comisión Académica en su sesión de 25 de abril de 2012, relativos a:
 - Permisos y licencias.
 - Prórrogas de Comisiones de Servicios de Profesorado de las Universidades Jaume I de Castellón, Alcalá de Henares y Jaén en la Universidad de Granada.
 - Propuesta de nombramiento de Colaboradores Extraordinarios.
 - Dotación de plazas de profesorado de cuerpos docentes universitarios (segunda convocatoria, aprobada en Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2011 e incluida en las dotaciones presupuestarias del ejercicio 21012, aprobadas el 22 de diciembre de 2011) y comisiones que, en su caso, habrán de juzgar los concursos de acceso.
- **QUINTO.-** En relación con el Real Decreto Ley de 14/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y Plan de Ordenación Docente del curso académico 2012-2013 se acuerda:
 - Aprobar, por unanimidad, el aplazamiento del calendario de ejecución del Plan de Ordenación Docente aprobado, al menos hasta el 31 de mayo.
 - Que las compensaciones se mantendrán igual, salvo las correspondientes a los sexenios o tramos de investigación.
 - En relación con las tasas, en su caso, se hará la propuesta de que se mantengan en el mínimo.
 - Manifiestar el desacuerdo en la forma en que se ha tramitado el Real Decreto Ley, que, además, implica una modificación sustancial de las condiciones de trabajo de los empleados públicos y requiere de negociación, conforme al art. 37 de La Ley 7/2007, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP).
- **SEXTO.-** Aprobar, por mayoría de 26 votos a favor, 1 en contra y ninguna abstención, la composición del “Grupo de Trabajo sobre datos académicos”.

- **SÉPTIMO.**- Elegir, por unanimidad, a D. Rafael Peinado Santaella y D^a. M^a Dolores Valencia Mirón, profesores pertenecientes al área de conocimiento de “Artes y Humanidades”, como miembros del Consejo Editorial de la Universidad, de conformidad con el artículo 12 de su Reglamento de Funcionamiento Interno.
- **OCTAVO.**- Aprobar, por unanimidad, la adscripción de profesorado a los Institutos de Biotecnología y de Migraciones.
- **NOVENO.**- Aprobar, por unanimidad, la concesión de premio extraordinario fin de carrera de la licenciatura en Sociología, correspondiente al curso académico 2010/2011.
- **DÉCIMO.**- Aprobar, por unanimidad, el Acta relativa a los acuerdos adoptados en la presente sesión.

* * *

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, el Sr. Rector agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno a las 12 horas y 22 minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretario sustituto del Consejo de Gobierno.

Fdo.: EL VICESECRETARIO GENERAL
Francisco Luis López Bustos

Vº Bº. EL RECTOR
Francisco González Lodeiro